



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

## ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que, mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 485/2010, de fecha 6 de mayo de 2010, se ha procedido a una **NUEVA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato de obra de **ADECUACIÓN Y MEJORA DEL EDIFICIO DEL CENTRO SOCIOCULTURAL LA PIRÁMIDE**, financiado con cargo a al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E-2010), debido a la renuncia presentada por el primer adjudicatario, CONSTRUCCIONES FRANASA S.L.U.

La citada nueva adjudicación provisional se ha realizado a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SITO S.L. y ALUMINIOS SAUZAL S.L., conjuntamente, por importe de 41.234,80 € (IGIC excluido), más 2.061,74 € en concepto de IGIC, lo que hace un total de 43.296,54 € (IGIC incluido) con un plazo de ejecución de 6 meses y un plazo de garantía de un año, con la asignación de 3 trabajadores de nueva contratación de los cuales 2 son trabajadores contratados con anterioridad por la empresa y 1 nueva contratación a realizar con personal que figure como demandante de empleo requerido a través de los Servicios Públicos de empleo.

En la Villa de El Sauzal, a 6 de mayo de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández.